



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 103/2024-MINEDUCYT-BIRF

CONSULTORÍA PARA LA EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN DE VERSIÓN IMPRESA DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA"

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "CONSULTORÍA PARA LA EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN DE VERSIÓN IMPRESA DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA"
3. El objetivo general de la presente consultoría es realizar la edición, corrección de estilo, diagramación e ilustración de los documentos curriculares que componen el currículo ajustado dirigido a las niñas y los niños de primera infancia del sistema educativo nacional, los cuales en su maquetación tengan aspectos visuales y gráficos que faciliten su comprensión, en coherencia con la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crece Juntos".
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del **10 de abril de 2025 al 07 de mayo de 2025**, en horario de 7:30 am a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
 - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido del **10 de abril de 2025 al 06 de mayo de 2025**, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas (Hora El Salvador GMT-6) del 07 de mayo de 2025.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Con experiencia de un mínimo de 5 proyectos en el diseño, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos como: libros de texto, cuentos, diseño libros de estudios para diferentes niveles educativos, manuales o instructivos.	Constancias, contratos, actas de recepción, informes, documentos u otros que comprueben la experiencia. Portafolio de proyectos.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA	
Experiencia mínima de 3 proyectos en el diseño y corrección de estilo de libros o documentos educativos como: programas de estudios, libros de trabajo de diferentes niveles educativos, libros de texto dirigidos a los profesores o textos dirigidos a diversos actores de la comunidad educativa.	Constancias, contratos, actas de recepción, informes, documentos u otros que comprueben la experiencia. Portafolio de proyectos.
Experiencia mínima de 2 proyectos de ilustración de textos informativos dirigidos a niñas, niños y/o adolescentes.	Constancias, contratos, actas de recepción, informes, documentos u otros que comprueben la experiencia.
Experiencia mínima de 2 proyectos de diagramación de materiales educativos.	Constancias, contratos, actas de recepción, informes, documentos u otros que comprueben la experiencia. Portafolio de proyecto
La calificación mínima será de un total de 70 puntos. De darse el caso de empate en el puntaje total obtenido entre dos o más firmas consultoras, prevalecerá la que tenga mayor experiencia en diseño, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos como: libros de texto, cuentos, diseño libros de estudios para diferentes niveles educativos, manuales o instructivos.	

6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.), y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre las empresas elegibles entre las que se postulan y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas interesadas pueden obtener información adicional sobre este proceso solicitándola, hasta el día 25 de abril de 2025, dirigidas a la Arquitecta Frida María Mejía de Boscaino, Coordinadora de Adquisiciones Proyecto BIRF, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) en la dirección o correo electrónico detallado en el número 11.
10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará acabo el día 24 de abril de 2025, de las 09:30 a las 10:30 horas (hora de El Salvador GMT-6), por medio de este enlace: meet.google.com/gxp-usgk-cyo o unirse por teléfono(SV) +503 2113 9520 PIN: 7116001858845, el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo solicitan por medio del siguiente correo electrónico: frida.mejia@mined.gob.sv.
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) del día 07 de mayo de 2025, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos a la Arquitecta Frida María Mejía de Boscaino, Coordinadora de Adquisiciones Proyecto BIRF, o vía correo electrónico a la dirección de frida.mejia@mined.gob.sv.
12. Todos los documentos deberán estar escritos en el idioma castellano. En caso de que los instrumentos estén redactados en idioma extranjero, únicamente se aceptarán traducciones juradas o traducciones oficiales, realizadas por traductores debidamente registrados en las instancias oficiales pertinentes en el país de origen de la traducción.



13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:

- ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
- ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
- ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
- ✓ Currículum vitae de la firma
- ✓ Describir detalladamente la experiencia de la firma en función de lo establecido en el anexo 4.
- ✓ Fotocopia de contratos, constancias que indiquen la experiencia de la firma
- ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
- ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
- ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen.

San Salvador, 10 de abril de 2025


Frida María Mejía de Boscaino
Coordinadora de Adquisiciones Proyecto BIRF
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



ANEXO 1.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SBCC No. 103/2024-MINEDUCYT-BIRF

“CONSULTORÍA PARA LA EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN DE VERSIÓN IMPRESA DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA”

I. ANTECEDENTES

El MINEDUCYT en su Plan estratégico Institucional 2019-2024 establece entre sus prioridades, lograr “Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinentes e inclusivos”. Esta prioridad tiene a la base del análisis, entre otros, que “En El Salvador, en primer lugar, existe una limitada y no equitativa posibilidad de desarrollo de la Primera Infancia desde la gestación, pues solo 2 de cada 100 niñas y niños acceden a un servicio de cuidado adecuado por la vía institucional entre sus 0 y 3 años; además, el 35.8% de la niñez entre 4 y 7 años no asiste a la Educación Parvularia (UNICEF, 2018). Esta falta de estimulación temprana y de desarrollo de aprestos condiciona las posibilidades de desarrollo de habilidades lingüísticas, numéricas y sociales a lo largo de la vida”.

Con este marco, dicho plan establece los objetivos de aprendizaje de calidad y significativos, identificando entre sus principales problemáticas, la ausencia de una definición completa de Estándares de Calidad de la educación, que incluya la pertinencia frente a los retos de la comunidad y del país. Por lo anterior, la meta del quinquenio es establecer un “Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación pública y privada implementado para la Educación Inicial y Parvularia”. Además, lograr la “Actualización del Currículo Nacional en Educación Inicial y Parvularia según Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia”.

En el marco del Préstamo BIRF No. 9067-SV suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, se está desarrollando una serie de actividades tendientes a la implementación de este proyecto, entre las cuales se encuentran: mejorar las prácticas de enseñanza de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) a nivel nacional, mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de centros de ECPI seleccionados, y fortalecer la capacidad institucional para gestión del sector de educación.

El proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, desarrollará cuatro componentes. El componente 1 referido al aseguramiento de estándares estructurales de calidad y currículo de Primera Infancia.



Dentro de este el subcomponente 1.2 “Revisión, adecuación e implementación del currículo nacional de Primera Infancia”, tiene como propósito la actualización de los programas de educación y desarrollo de Primera Infancia a partir de los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI). A partir de los nuevos programas, se derivan las siguientes actividades: validación, difusión y entrega técnica de los nuevos programas, preparación de las mallas curriculares para la formación docente junto a la Dirección Nacional de Formación Docente, orientaciones para la diagramación de los programas impresos, elaboración de diferentes recursos educativos dirigidos a niñas, niños, docentes, educadoras y familias, tanto libros, como cuadernillos, libretas, guías, trípticos, entre otros. Todo ello, en diferentes formatos para garantizar accesibilidad e inclusión; así como materiales de difusión de los EDAPI.

Este es un subcomponente esencial para el desarrollo del marco de calidad, ya que incide en la mejora de las prácticas docentes, lo cual implica mejores aprendizajes y desarrollo de las niñas y los niños de la Primera Infancia. En términos de contenido, el currículo actual tiene implicaciones directas con los enfoques y principios de la política “Crecer Juntos”, relacionados con igual de oportunidades, derechos, desarrollo integral, inclusión y curso de vida. Por lo que se vuelve urgente contar con un currículo que se ajuste, por un lado, a las características del desarrollo de las niñas y los niños en sus diferentes etapas de vida (visión de ciclo de vida) y, por el otro, a las nuevas tendencias en educación para la Primera Infancia, que en el caso de El Salvador se recogen en la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos” y en la “Ley Crecer Juntos”, para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Por esta razón la presente consultoría tiene como objetivo la edición, corrección de estilo, diagramación e ilustración de versión impresa del currículo para Primera Infancia.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

A. Objetivo General

Realizar la edición, corrección de estilo, diagramación e ilustración de los documentos curriculares que componen el currículo ajustado dirigido a las niñas y los niños de primera infancia del sistema educativo nacional, los cuales en su maquetación tengan aspectos visuales y gráficos que faciliten su comprensión, en coherencia con la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos”.

B. Objetivos Específicos

- Realizar la corrección de estilo de los documentos que forman el currículo ajustado de Primera Infancia (Marco Curricular para la Educación de la Primera Infancia y programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes y educación, Inicial 1 año, educación Inicial 2 y 3 años, Parvularia 4 y 5 años, Parvularia 6 años y Primer grado de Educación Básica) del Sistema educativo nacional.

- Ilustrar los documentos que forman el currículo ajustado de la Primera Infancia (Marco Curricular para la Educación de la Primera Infancia y programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes y educación, Inicial 1 año, educación Inicial 2 y 3 años, Parvularia 4 y 5 años, Parvularia 6 años y Primer grado de Educación Básica) del Sistema educativo nacional.
- Diagramar la versión para impresión de los documentos que forman el currículo ajustado de la Primera Infancia (Marco Curricular para la Educación de la Primera Infancia y programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes y educación, Inicial 1 año, educación Inicial 2 y 3 años, Parvularia 4 y 5 años, Parvularia 6 años y Primer grado de Educación Básica) del Sistema educativo nacional. para diferentes plataformas, atendiendo la línea gráfica del MINEDUCYT.
- Editar los documentos diagramados que forman el currículo ajustado de la Primera Infancia (Marco Curricular para la Educación de la Primera Infancia y programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes y educación, Inicial 1 año, educación Inicial 2 y 3 años, Parvularia 4 y 5 años, Parvularia 6 años y Primer grado de Educación Básica) del Sistema educativo nacional. con el fin de asegurar el enfoque igualdad de oportunidades educativas en el contenido y su comprensión clara por parte de los agentes educativos.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Al término de esta consultoría se espera contar con las versiones digitales para impresión del Marco Curricular para la Educación de la Primera Infancia y los programas de Desarrollo y Aprendizaje de: Marco Curricular para la Educación de la Primera Infancia y programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes y educación, Inicial 1 año, educación Inicial 2 y 3 años, Parvularia 4 y 5 años, Parvularia 6 años y Primer grado de Educación Básica), que comprende el currículo ajustado para cada uno de los niveles educativos de atención a niñas y niños de 0 a 7 años del sistema educativo.

La firma consultora deberá realizar el proceso de corrección de estilo, ilustración, diagramación y edición de los documentos curriculares, este proceso pasará por la supervisión del equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia de la Dirección Nacional de Currículo (DNC) y otras direcciones, para asegurar su calidad.

IV. DIRECTRICES DE LA CONSULTORÍA

1. La firma consultora deberá presentar una ruta de trabajo para llevar a cabo el servicio. El plan se espera que contenga claramente las actividades a desarrollar y los productos, así como los tiempos de ejecución que no serán mayores a tres meses. Esta ruta debe ser aprobada por la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.
2. La contraparte para este proceso será la Dirección Nacional de Currículo específicamente la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.



-
3. La Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia del MINEDUCYT facilitará la información que la firma consultora requiera para llevar a cabo los procesos de corrección de estilo, ilustración, diagramación y edición de los documentos que forman el currículo ajustado.
 4. La firma consultora contratada deberá cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, las políticas y normas pertinentes relacionadas con los requerimientos de esta consultoría.
 5. Para toda la ejecución de la consultoría, la firma consultora deberá garantizar la entrega de los productos requeridos ya validados y aprobados por la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia de la DNC.
 6. La firma consultora presentará informes de avance de los procesos de corrección de estilo, ilustración, diagramación y edición de los productos requeridos en los términos de referencia a la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.
 7. La firma consultora deberá contar con personal especializado como coordinador de la consultoría, editores, correctores de estilo, ilustradores y diagramadores, así mismo cualquier otro equipo necesario para la corrección de estilo, ilustración, la diagramación y la edición de los documentos que forman el currículo ajustado.
 8. La firma consultora deberá validar la ilustración y diagramación con corrección de estilo de los documentos del currículo ajustado en coordinación con la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia, la Dirección de Inclusión y la Unidad Institucional de la Mujer (UIM) del MINEDUCYT.
 9. La firma consultora deberá garantizar la calidad de la corrección de estilo, ilustración, diagramación y la edición de los documentos del currículo ajustado en coordinación con el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia de la DNC¹ y otras dependencias del MINEDUCYT que se requieran en estos procesos.
 10. La firma consultora corregirá cualquier observación señalada en la corrección de estilo, ilustración, diagramación y la edición de los documentos del currículo ajustado por el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el aprendizaje de la Primera Infancia.
 11. La firma consultora elaborará un informe final y una presentación de los productos de la consultoría y la entrega de sus respectivos respaldos (Editables y copias de los documentos finales en formato digital y de alta calidad).
 12. Desarrollar de manera simultánea diversas actividades que garanticen el logro y cumplimiento efectivo de todas las actividades de esta consultoría.

¹ Dirección Nacional de Currículo

-
13. La firma consultora deberá presentar informes intermedios que deberán contener avances acordes a la etapa en que se encuentra.
 14. Garantizar el resguardo de los documentos de todo el proceso en las carpetas y formato indicado por la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia de la DNC.
 15. La firma consultora debe proveer los técnicos necesarios de corrección de estilo, diagramación, ilustración, entre otros que sean necesarios para cumplir los objetivos del término de referencia dentro del tiempo establecido.
 16. Atender otras actividades que ayuden y faciliten al logro del objetivo de la consultoría.

V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se detallan las actividades que corresponden a esta consultoría.

1. Elaborar un plan de trabajo en donde se detalle un cronograma de los procesos y entrega de los productos.
2. Realizar reuniones de seguimiento con la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia, para coordinar las fases de la diagramación, ilustración y corrección de estilo.
3. Realizar la edición de los documentos que forman el currículo ajustado y su versión inclusiva Marco Curricular para la Educación de la Primera Infancia y programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes y educación, Inicial 1 año, educación Inicial 2 y 3 años, Parvularia 4 y 5 años, Parvularia 6 años y Primer grado de Educación Básica)
4. Realizar corrección de estilo a los documentos del currículo ajustado siguiendo las disposiciones que comunique la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.
5. Ilustrar los documentos del currículo ajustado siguiendo las disposiciones que comunique la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.
6. Diagramar los documentos del currículo ajustado siguiendo la línea gráfica avalada por el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia del MINEDUCYT.
7. Integrar y superar las observaciones hechas por el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia del MINEDUCYT en la corrección de estilo, ilustración, la diagramación y edición de los documentos del currículo ajustado.



8. Realizar la entrega de artes finales en PDF de alta resolución y editables en programa InDesign para la validación y aprobación de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia del MINEDUCYT.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO

Los productos esperados y la forma de pago se especifican a continuación:

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
Producto 1	Plan de trabajo para la edición, corrección de estilo, ilustración y diagramación de los documentos que forman el currículo ajustado.	15 días después de la firma de contrato	
Producto 2	● Informe de avance de la edición y diagramación de los documentos que forman el currículo ajustado de primera infancia. ● Primera versión ya revisada y ajustada en corrección de estilo, ilustración, diagramación y edición del Marco Curricular de la Educación para la Primera Infancia y Programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes, Inicial 1, Inicial 2 y 3, Parvularia 4 y 5, Parvularia 6 y Primer grado de Educación Básica que corresponden al currículo de Primera Infancia.	60 días después de la firma de contrato	30%
Producto 3	● Segunda versión ya revisada y ajustada en corrección de estilo, ilustración, diagramación y edición del Marco Curricular de la Educación para la Primera Infancia y Programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes, Inicial 1, Inicial 2 y 3, Parvularia 4 y 5, Parvularia 6 y Primer grado de Educación Básica que corresponden al currículo de Primera Infancia.	90 días después de la firma de contrato	30%
Producto 4	● Informe final que recopila el proceso	120 días	40%

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
	corrección de estilo, ilustración, diagramación y edición de los documentos que forman el currículo ajustado de Primera Infancia (Marco curricular y programas de desarrollo y aprendizaje de Lactantes, Inicial 1, Inicial 2 y 3, Parvularia 4 y 5, Parvularia 6 y Primer grado de Educación Básica). • Artes finales en formato PDF en alta resolución del Marco Curricular y Programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes, Inicial 1, Inicial 2 y 3, Parvularia 4 y 5, Parvularia 6 y Primer grado de Educación Básica que corresponden al currículo ajustado de Primera Infancia. • Artes finales en formato editable en InDesign y sus respectivos respaldos de los documentos que forman el currículo ajustado de Primera Infancia (Marco curricular y programas de desarrollo y aprendizaje de Lactantes, Inicial 1, Inicial 2 y 3, Parvularia 4 y 5, Parvularia 6 y Primer grado de educación básica).	después de la firma de contrato	

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los Informes deberán presentarse en forma impresa y digital en formato: tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño de letra 11, interlineado 1.5 en un dispositivo de almacenamiento físico (como CD, DVD, USB, etc.) y virtual (como correo, carpeta de almacenamiento drive, etc.) Los informes digitales deberán ser entregados en formato PDF en alta resolución y editable InDesign en una USB y en un disco duro extraíble SSD para su respaldo.

Los informes se imprimirán completos en original y copia en papel bond tamaño carta. Para ser entregados al Coordinador de Contrato, deberán tener visto bueno de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia y estar firmados por el coordinador designado por la firma consultora o por su representante legal, así como por el Coordinador de Contrato. (éste será un requisito previo para emitir el acta de recepción SIAP). Los informes y portadas serán resguardados por la unidad contratante.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 4 meses (120 días calendario) a partir de la contratación. El contrato será financiado con fondos del Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador-Préstamo No. 9067-SV.

IX. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Experiencia de la firma consultora

Experiencia General

- Firma consultora con experiencia de un mínimo de 5 proyectos en el diseño, ilustración o diagramación de diversos materiales informativos o educativos como: libros de texto, cuentos, diseño libros de estudios para diferentes niveles educativos, manuales o instructivos.

Experiencia específica:

- Experiencia mínima de 3 proyectos en el diseño, edición y corrección de estilo de libros o documentos educativos como: programas de estudios, libros de trabajo de diferentes niveles educativos, libros de texto dirigidos a los profesores o textos dirigidos a diversos actores de la comunidad educativa.
- Experiencia mínima de 2 proyectos de ilustración de textos informativos dirigidos a niñas, niños y/o adolescentes.
- Experiencia mínima de 2 proyectos de diagramación de materiales educativos.

Personal Clave requerido para la ejecución de la Consultoría:

El equipo de trabajo base debe estar integrado como mínimo por:

Cantidad	Especialidad	Perfil
1	Coordinador editor de la consultoría	<u>Formación académica</u> Licenciatura en letras, periodismo, comunicación social, diseño gráfico, educación, sociología, psicología, mercadeo o administración de empresas. <u>Experiencia</u> Con experiencia mínima de tres proyectos como coordinador editorial o coordinador de equipo de trabajo para la corrección de estilo, diseño y/o

Cantidad	Especialidad	Perfil
		diagramación de materiales informativos.
2	Correctores de estilo	<u>Formación académica</u> Licenciatura en letras, periodismo o comunicación social, mercadeo, educación, sociología, psicología o administración de empresas. <u>Experiencia</u> ● Experiencia en un mínimo de 3 proyectos en la corrección de estilo. ● Experiencia mínima de 2 proyectos en la corrección de estilo de materiales educativos.
2	Diseñadores gráficos (Diagramadores)	<u>Formación académica</u> Licenciatura en diseño gráfico, diseño de interiores, comunicaciones, periodismo, arquitectura de interiores, arquitectura, egresado o graduado; o que posea un técnico en diseño gráfico. <u>Experiencia académica:</u> ● Experiencia mínima de 3 proyectos en diseño y diagramación de documentos educativos o informativos.
2	Ilustradores	<u>Formación académica</u> Licenciatura en diseño gráfico, diseño de interiores, comunicaciones, periodismo, arquitectura de interiores, arquitectura, que sea egresado o graduado; o que posea un técnico en diseño gráfico. <u>Experiencia académica:</u> ● Experiencia mínima de 3 proyectos en ilustración de documentos o libros de textos educativos o informativos.



X. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia, de la Dirección Nacional de Currículo, proporcionará la información y material siguiente:

- Versión preliminar en Word del Marco Curricular de la Educación para la Primera Infancia.
- Versión preliminar en Word de los Programas de Desarrollo y Aprendizaje de Lactantes, Inicial 1, Inicial 2 y 3, Parvularia 4 y 5, Parvularia 6 y Primer grado de educación básica.

XI. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

La firma consultora seleccionada para la edición, ilustración y diagramación de los documentos del currículo ajustado de primera infancia se relacionará:

A nivel Técnico:

- Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia, de la DNC. En conjunto con la Gerencia de Currículo se harán coordinaciones y consultas específicas con: Dirección de Educación Inclusiva y la Dirección de Educación Básica.
- Coordinador(a) de contrato.

A nivel Administrativo:

Tendrá como contraparte administrativa:

- Coordinador(a) de contrato
- Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de Primera Infancia.
- Unidad de Implementación de Proyecto (UIP).

La firma consultora se entenderá para procesos administrativos de pago e informes técnicos con él o la coordinadora de contrato asignado por la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.

En materia administrativa, también se relaciona con:

- Dirección de Compras Públicas
- Dirección Financiera Institucional

XII. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido a la firma consultora divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del

presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, sopesa de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



ANEXO 2

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección de Compras Públicas – DCP

Presente

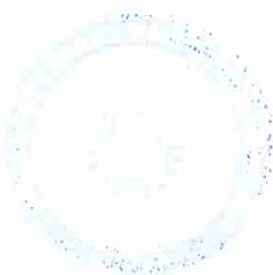
Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscritor(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F.

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: _____ _____	
2.	Dirección de la oficina principal: _____ _____	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo: _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello



ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____

Nombre, firma y sello

Representante legal, Apoderado

O Persona Natural

Fecha

Sello

ANEXO 5

FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____ quien suministró los servicios _____ (descripción breve de los servicios): _____ para _____ (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un monto de US\$ _____ por un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.

Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.



